

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**66792** *Anuncio del Servicio Catalán de la Salud (CatSalut) por el que se hace pública la formalización del contrato de los servicios de adaptación del Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD) al nuevo sistema de codificación y evolutivos del Conjunto Mínimo Básico de Datos Altas Hospitalarias (CMBD AH). (Exp. SCS-2016-209).*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Catalán de la Salud (CatSalut).
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contrataciones de la División de Recursos Físicos.
  - c) Número de expediente: SCS-2016-209.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://contractaciopublica.gencat.cat>.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Servicios de adaptación del Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD) al nuevo sistema de codificación y evolutivos del Conjunto Mínimo Básico de Datos Altas Hospitalarias (CMBD AH).
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 72200000-7.
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea n.º S143, Boletín Oficial del Estado n.º 182 y Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya n.º 7170.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 27/07/2016 29/07/2016 26/07/2016.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 361.570,25 euros (IVA excluido).
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 289.256,20 euros. Importe total: 350.000,00 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 4 de noviembre de 2016.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 19 de diciembre de 2016.
  - c) Contratista: T-Systems ITC Iberia, S.A.U.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 224.616,09 euros. Importe total: 271.785,47 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Proposición económicamente más ventajosa en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Barcelona, 13 de diciembre de 2016.- David Elvira i Martínez, Director.

ID: A160093306-1